



**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°106-2023-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.**

En el Distrito de Chavín de Huántar, a los 13 días del mes de diciembre del año 2023 a las 09:15 am, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°02 - C.S. N°106-2023-GM/MDCHH, de fecha 29 noviembre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado. **Adjudicación Simplificada N° 106 -2023-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA TRAMO NUEVO PROGRESO - CHILCAPAMPA - CRUCE COCHAO DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con código único de inversiones N°2601563, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

**I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

VICTOR ANTONIO SANCHEZ CABALLERO : PRESIDENTE (Titular)  
 ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA : PRIMER MIEMBRO (Titular)  
 ING. ROMULO EDILBERTO GALLEGOS ORDOÑEZ : SEGUNDO MIEMBRO (Titular)

**II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10200780464	ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO	30/11/2023	Válido		30/11/2023	10200780464	
2	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	11/12/2023	Válido		11/12/2023	10246727819	
3	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	05/12/2023	Válido		05/12/2023	10321149869	
4	Proveedor con RUC	10431466509	DUEÑAS MILLA VICTOR GUILLER	07/12/2023	Válido		07/12/2023	10431466509	
5	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	04/12/2023	Válido		04/12/2023	10450069774	
6	Proveedor con RUC	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	10/12/2023	Válido		10/12/2023	10803066341	
7	Proveedor con RUC	20296847829	AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20296847829	

**III.- DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, al siguiente postor presenta su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.





Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	1020078046	ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO	12/12/2023	23:32:37	1020078046	12/12/2023	23:33:03	Enviado	Valido		
2	1045006977	CONSORCIO SAN MIGUEL	12/12/2023	21:23:09	1045006977	12/12/2023	21:24:28	Enviado	Valido		

### 1.- ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	Oferta_Tecnica_ASSM1062023_12.pdf	pdf	97755.0 Kb	

### 2.- CONSORCIO SAN MIGUEL

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	Consultor de Obras	50	PERU	SI	No
2	Proveedor con RUC	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	Consultor de Obras	50	PERU	SI	No

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	PROPUESTA SUPER CHAVIN CARRETERA_CHECK.pdf	pdf	19765.0 Kb	

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR  
 Nomenclatura : AS-SM-106-2023-MOCHHCS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
 Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA TRAMO NUEVO PROGRESO - CHILCAPAMPA - CRUCE COCHAO DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2601563

Nro. ítem	Descripción del ítem
RUC / Código	Nombre o Razón Social
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA TRAMO NUEVO PROGRESO - CHILCAPAMPA - CRUCE COCHAO DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2601563
10450069774	CONSORCIO SAN MIGUEL
10200780464	ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO
	Fecha Presentación
	Hora Presentación
	Forma de presentación
	12/12/2023
	21 24 28
	Electronico
	12/12/2023
	23 33 03
	Electronico

### IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y

Condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará NO ADMITIDA.

#### 1.- ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO

#### 2.- CONSORCIO SAN MIGUEL

#### 2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

##### 2.1.1. OFERTA TÉCNICA





La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

**2.1.1.1. Documentación de presentación obligatoria**

**A. Documentos para la admisión de la oferta**

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO	CONSORCIO SAN MIGUEL
	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Presenta	Si Presenta
b	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	El postor presenta copia de DNI	El postor presenta en consorcio donde adjunta Ficha Ruc y copia de DNIs de los consorciados
c	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Presenta	Si Presenta
d	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Presenta,	Si Presenta
e	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4). Desagregado (Supervisión y Liquidación de obra).	El postor presenta el Anexo N°04, en lo cual NO detalla el plazo de prestación del servicio de consultoría de obra, según las bases integradas, así mismo NO consigna el desagregado (Supervisión y Liquidación de Obra). (NOTA 01)	El postor presenta el Anexo N°04, donde indica el plazo de 120 días calendario, así mismo consigna el desagregado, según las bases integradas.
f	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	No Corresponde	Si presenta
<b>B</b>	<b>Documentos para acreditar los requisitos de calificación</b>		
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	En evaluación	En evaluación
	<b>2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:</b>		
	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No Presenta	No Presenta
	b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	En evaluación	En evaluación
	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (ANEXO N° 10)	No corresponde	Si presenta
	c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Si presenta	Si presenta
	<b>Resultado</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>





NOTA 01: El postor presenta el Anexo N°04, en lo cual NO detalla el plazo de prestación del servicio de consultoría de obra, según las bases integradas, así mismo NO consigna el desagregado (Supervisión y Liquidación de Obra). El comité de Selección por UNANIMIDAD en uso de sus atribuciones NO ADMITE.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA

Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de CIENTO VEINTE (120 DÍAS CALENDARIO) en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

(i) LA SUPERVISIÓN DE OBRA, NOVENTA (90) días calendario, que incluye la Presentación del Informe de revisión del ETO y la Supervisión propia de la obra, y (ii) LA LIQUIDACIÓN DE OBRA, TREINTA (30) días que incluye la presentación del Certificado de Conformidad Técnica, Recepción de la obra, Revisión, aprobación y presentación de la liquidación de contrato de obra

El comité de selección hace precisión, que los postores deberán de someterse a las bases integradas, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

V.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, queda ADMITIDA el Único postor, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá a la calificación:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Table with 2 columns: Requirement (A, C) and Evaluation/Result (CONSORCIO SAN MIGUEL, CALIFICA). Row A: CAPACIDAD LEGAL. Row C: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Includes detailed text about requirements and accreditation.

VII.-DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

Acto seguido el Comité de Selección procede a evaluar la documentación que acredite los factores de evaluación de la oferta admitida, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.





De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumple los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

**VII).- FACTORES DE EVALUACION**

A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO SAN MIGUEL
		CONDICION
	<p><b>Evaluación:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>El Postor presenta la experiencia en la especialidad, por el monto superior a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, cumple en presentar el contrato y su conformidad.</p> <p style="text-align: right;"><b>70 puntos</b></p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	
	<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1.- Factor I: Actividades Durante la supervisión de la obra (10 puntos) El postor propondrá y sustentará la adopción de las actividades para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente: a) Actividades antes del inicio de la obra, b) Actividades durante ejecución de la obra, c) Actividades durante la recepción de la obra, d) Actividades posteriores al término de la obra.</p> <p>2.- Factor II: Procedimiento para el control de obra (10 puntos) El postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el control de obra y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente, a) Control del precio, b) Control del plazo, c) Control de calidad, d) Control de obligaciones contractuales</p> <p>3.- Factor III Organización y Programación (10 puntos) El postor propondrá y sustentará la adopción para la organización y Programación para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente a) Actividades de coordinación con el contratista y la Entidad b) Definición de funciones de cada persona clave que interviene en la supervisión c) Cronograma Gantt de actividades determinadas, por cada mes de ejecución</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla las tres factoras de la metodología que sustenta la oferta 1.- Factor I: Actividades Durante la supervisión de la obra. <b>10 puntos</b></p> <p>Desarrolla dos factores de la metodología que sustente la oferta 2.- Factor II: Procedimiento para el control de obra <b>10 puntos</b></p> <p>Desarrolla un factor de la metodología que sustente la oferta 3.- Factor III Organización y Programación. NOTA (01) <b>00 puntos</b></p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>90 puntos</b>

**NOTA 01:** El postor NO detalla la Factor III Organización y Programación, así mismo de la revisión se observa falta de mayor información para el servicio de consultoría de obra, por lo que el comité de selección en uso de sus atribuciones por UNANIMIDAD INVALIDA.

El **CONSORCIO SAN MIGUEL:** Supera el puntaje mínimo requerido para la evaluación económica. Acto seguido no habiendo alguna oferta para evaluar el Comité de Selección decide por **UNANIMIDAD** determinar el orden de prelación del postor según el detalle del siguiente cuadro:

**CONSOLIDADO FINAL DE LA CALIFICACION Y EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA, SEGÚN ORDEN DE PRELACION**

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACION	CALIFICACION DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO SAN MIGUEL	90	CALIFICADO	90	1





**DEL ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y evaluación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta. En tal sentido los postores que pasan a la evaluación económica es:

N°	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SAN MIGUEL	90.00

**DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada el día 13 de diciembre del 2023, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N°	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SAN MIGUEL	90.00

**APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:**

Acto seguido se procede apertura en el sistema del SEACE la oferta económica del postor, para el otorgamiento de la buena pro.

**EVALUACION ECONOMICA (Puntaje: 100 Puntos) PRECIO**

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO SAN MIGUEL	57,769.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00	1

Acto seguido, se determina el puntaje total de la oferta, siendo de la siguiente manera:  
El puntaje total de la oferta es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente formula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$c_1 = 0.80$   
 $c_2 = 0.20$

Donde:  $c_1 + c_2 = 1.00$

**PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS**

N°	Nombre o razón social del postor	Pti= Puntaje por evaluación técnica		Pei= Puntaje por evaluación económica		PTPI= C1 + C2 PUNTAJE TOTAL	(1) Anexo N° 10 Solicitud de Bonificación del 10% Y (2) Anexo N° 11 Asignación del 5%		Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
		c1= Coeficiente ponderado	0.80	c2= Coeficiente ponderado	0.20		10%	5%		
		Pti= Puntos obtenidos	Sub Total	Pei= Puntos obtenidos	Sub Total					
1	CONSORCIO SAN MIGUEL	90.00	72.00	100.00	20.00	92.00	9.20	4.6	105.80	1

**VII.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por UNANIMIDAD, en uso de sus atribuciones se otorga la BUENA PRO a **CONSORCIO SAN MIGUEL**, integrada por las siguientes personas Naturales, A). VEGA MILLA EDWAR EDWIN, con RUC N° 10803066341, con una participación de 50%; B). ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO, con RUC N° 10450069774, con una participación de 50% y representado por su REPRESENTANTE COMÚN SR. VEGA MILLA EDWAR EDWIN, con DNI N° 80306634,





Según adjunto en el ANEXO N°05. Con Domicilio Legal Común en JOSE CARLOS MARIATEGUI N°S PROL JR. JOSÉ OLAYA N°238 - HUARAZ - ANCASH. Dicho monto es ofertado por la suma **S/ 57,769.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**. Asimismo, se procede la publicación en el SEACE.

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 10:55 horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes



**VICTOR ANTONIO SANCHEZ CABALLERO**  
Presidente Comité de Selección  
(Titular)



**ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA**  
Primer Miembro  
(Titular)



**ING. ROMULO EDILBERTO GALLEGOS ORDÓÑEZ**  
Segundo Miembro  
(Titular)